

13 de JUNIO de 2017

Señorita  
Mónica Córdova Vallejo  
**Gerente General**  
**EXPEDITIONTOURS S.A.**  
Ciudad. -

Ref.: *Transferencia de acciones*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la transferencia de acciones de EXPEDITIONTOURS S.A., con RUC número 1791825292001, realizada el 12 de JUNIO de 2017.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones fue realizada a título oneroso de la siguiente forma:

Cedente	No. de Identificación	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	No. de Identificación
José Mercedes Robles Yparraguirre	10495301	6,997	US \$1,00	María Soledad Córdova Vallejo	1707403166

La presente transferencia de acciones incluye la totalidad de los derechos y obligaciones que posee el cedente sobre las acciones que son objeto de la transferencia a la fecha de suscripción del presente documento. Consecuentemente el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.

Por lo expuesto, solicitamos de la manera más comedida que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos títulos de acción, en reemplazo de los que se cede, de acuerdo a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

El cedente es de nacionalidad peruana y la cesionaria de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

José Mercedes Robles Yparraguirre  
Cedente

  
Gloria Esperanza Samanamud Alvarez  
Cónyuge del Cedente

  
María Soledad Córdova Vallejo  
Debidamente representada por su Apoderada General  
Srta. Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria



ELV

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA PRIMERA .....

DE PODER GENERAL .....

OTORGADO POR .....

MARIA SOLEDAD CORDOVA VALLEJO.

A FAVOR DE ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO  
CADENA Y/O MONICA MARIA DE  
LOURDES CORDOVA VALLEJO.

EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

PARROQUIA .....

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 29 de DICIEMBRE del 2009

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2267-592 - 2268-237 ; 2271-242  
2447-017 ; 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



**PODER GENERAL**



**OTORGADO POR : MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**

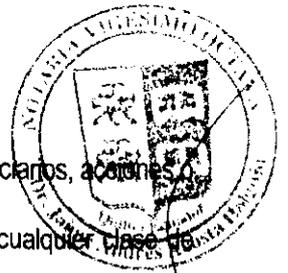
**A FAVOR DE : ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA Y/O  
MÓNICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO**

**CUANTIA : INDETERMINADA**

**DI : 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve, ante mi, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece la señora **MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Ámsterdam, en el Reino de los Países Bajos, de tránsito por ésta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente Poder General, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se expresan:-

**PRIMERA COMPARECIENTE.**- Comparece la señora MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Ámsterdam, en el Reino de los Países Bajos, de tránsito por ésta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, y en forma libre y voluntaria nombra por el presente a las señoras ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA y/o MÓNICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, identificadas con las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno cuatro cero uno cero cinco guión nueve (170140105-9) y uno siete cero cuatro seis cero dos siete nueve guión cuatro (170460279-4), a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como "MANDATARIAS", como Apoderadas Generales, con poder amplio y suficiente, quienes se encuentran ampliamente facultadas, para realizar, de manera individual o conjunta, los siguientes actos y contratos, sin que esto signifique limitación a sus facultades derivadas del Poder General: **UNO)** Para que me representen ante todas las Instituciones del sector público, realizando toda clase de actos, contratos y trámites administrativos, de la naturaleza que fueren, suscribiendo todos los documentos que se requieran, en cada caso, pagando o cobrando dinero a mi nombre y representación, presentando todo tipo de solicitudes, petitorios o escritos que consideren pertinentes o fueren necesarios, suscribiendo documentos relativos a los correspondientes trámites y, en fin, efectuando todas las gestiones que se necesiten.- **DOS)** Para que me representen ante personas naturales o jurídicas de carácter privado, en toda clase de asuntos, cobrando créditos o recibiendo dinero o cosas o exigiendo el cumplimiento a mi favor de cualquier obligación así como de prestaciones de toda índole.- **TRES)** Para que den o reciba dinero a mutuo, den en fianza, prenda o hipoteca, bienes de mi propiedad o que los adquieran, así como que los den en anticresis, arrendamiento o en cualquiera otra forma.- **CUATRO)** Para que giren, acepten, protesten o cobren cheques, abran o cierren cuentas corrientes o de ahorros de mi propiedad o ejecuten toda clase de transacciones y operaciones respecto a estas, en Instituciones Bancarias, Cooperativas o similares.- **CINCO)** Para que adquieran o vendan, a mi nombre



y representación toda clase de bienes raíces o muebles, derechos o documentos fiduciaros, acciones o participaciones, y si es necesario para su financiamiento, constituyan sobre estos cualquier clase de prenda o hipoteca, según su naturaleza.- **SEIS)** Para que me representen en asuntos judiciales de cualquier naturaleza que fueren, proponiendo o contestando toda clase de demandas, planteando acusaciones particulares o denuncias en juicios penales, encontrándose expresamente facultadas para intervenir en la sustanciación de dichos juicios en todas sus instancias o etapas, según la naturaleza de los mismos, otorgándoles expresamente las facultades señaladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así como para rendir confesiones.- **SIETE)** En general, autorizo a mi **MANDATARIAS** para que de manera individual o conjunta, actúen en todo asunto de cualquier naturaleza que fuere, en el que tuviere interés, entendiéndose que en ejercicio de este poder o de cualquiera de sus facultades amplísimas, no tendrán limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos y contratos inclusive aquellos que requieren de cláusula especial.- **SEGUNDA. DURACIÓN.** - El presente poder se confiere por tiempo indefinido.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura.- firmado) señor Doctor Carlos Julio Machado Vallejo, Abogado Matrícula número once mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente, aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) **MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**

C.C. NO. 170740316-6

PAP. VOT. NO.

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170740316-6

CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS  
 CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD

FECHA DE NACIMIENTO  
 21/12/1989

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA

REG. CIVIL  
 COMO PAG. ACT.

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 SOLTERO

INSTRUCCION  
 PRIMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO 21/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0357856

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPÚBLICA DE ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
 170740316-6 139 - 0049

CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD  
 PICHINCHA QUITO

■ SANTA PRISCA

■ MANCION Multas: 12 CostxRep: 8 TotUSD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026  
 1318106 21/12/2009 15:14:09

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual en virtud de haber sido otorgado por el interesado en presencia de mi persona (Notario) para este efecto acto legalmente válido y eficaz, se certifica habiendo sido verificado en el momento de expedirse el mismo, Octava actuacion de la Ley de la Notaria Vigésimo Quito, el 23 de Diciembre de 2009

EL NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VICESIMO OCTAVA  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR: MARIA SOLEDAD CORDOVA VALLEJO, A FAVOR DE: ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA Y/O MONICA MARIA DE LOURDES CORDOVA VALLEJO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAJME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
ELV








**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460279-4

**CORDOVA VALLEJO MONICA MARIA DE LOURDES**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**CARCHI / TULCAN / GONZALEZ SUAREZ**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**02 JUNIO 1956**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**001-0133 00396 F**  
 REG. CIVIL TOMO RAY XCI SEXO

**CARCHI / TULCAN**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**GONZALEZ SUAREZ 1956**



*Monica Cordova*  
 FIRMA DEL CEDULADO

**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** E133311222  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SECUNDARIA EMPLEADO**  
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

**LUIS CORDOVA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

**EMMA VALLEJO**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

**QUITO 19/09/2003**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**19/09/2015**  
 FECHA DE CREACION

FORMAS: **REN** 0797671  
 Pch



PULGAR DERECHO


**LIBRE CON TRANSPARENCIA**

**2017**

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

**PICHINCHA**

02 / ABRIL / 2017

**2 da. VUELTA**

FECHA: **18/05/2017** No. **0013969**

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
**Cordova Vallejo Monica Maria de Lourdes**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **170460279-4**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

13 de junio de 2017

Señorita  
Mónica Córdova Vallejo  
**Gerente General**  
**EXPEDITIONTOURS S.A.**  
Ciudad. -

Ref.: *Transferencia de acciones*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la transferencia de acciones de EXPEDITIONTOURS S.A., con RUC número 1791825292001, realizada el 12 de junio de 2017.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones fue realizada a título oneroso de la siguiente forma:

Cedente	No. de Identificación	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	No. de Identificación
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$1,00	Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo	1704602794
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$ 1,00	Ana María Luisa Córdova Vallejo	1705845350
Salomón Armin Niego Braun	08267177	8,438	US \$ 1,00	María Soledad Córdova Vallejo	1707403166

La presente transferencia de acciones incluye la totalidad de los derechos y obligaciones que posee el cedente sobre las acciones que son objeto de la transferencia a la fecha de suscripción del presente documento. Consecuentemente el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.

Por lo expuesto, solicitamos de la manera más comedida que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos títulos de acción, en reemplazo de los que se cede, de acuerdo a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

El cedente es de nacionalidad peruana y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

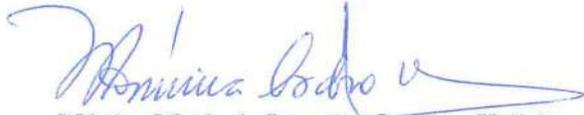
Atentamente,



Salomón Armin Niego Braun  
Cedente



Mónica Beatriz Lucco Barrios  
Cónyuge del Cedente



Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria



Ana María Luisa Córdova Vallejo  
Cesionaria



María Soledad Córdova Vallejo  
Debidamente representada por su Apoderada General  
Srta. Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria





01



COMUNIDAD ANDINA  
REPUBLICA DEL PERU  
REPUBLIC OF PERU

**PASAPORTE**  
PASSPORT

No 6311429

JUAN MORANTE GOMEZ  
Jefe de Agencia Miraflores  
Sub Gerencia de Registros Nacionales  
Gerencia de Registro Migratorio  
MIGRACIONES

03

OBSERVACIONES  
Observations

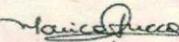
PASAPORTE ANTERIOR  
4750066

03

02

**PASAPORTE** REPUBLICA DEL PERU

	PASAPORTE No. - PASSPORT No.	6311429
	APELLIDOS - SURNAMES	LUCCO BARRIOS DE NIEGO
	NOMBRES - GIVEN NAMES	MONICA BEATRIZ
	NACIONALIDAD - NATIONALITY	PERUANA
	LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH	LIMA
	FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE	14 MAR 2014
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	07810352
	SEXO - SEX	F
	FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH	13 FEB 1963
	FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY	14 MAR 2019

FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE 



P<PERLUCCO<BARRIOS<DE<NIEGO<<MONICA<BEATRIZ<  
6311429<<6PER6302131F1903142<<<<<<<<<<<<<<<08




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460279-4

**CORDOVA VALLEJO MONICA MARIA DE LOURDES**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**CARCHI / TULCAN / GONZALEZ SUAREZ**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**02 JUNIO 1956**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**001-0133 00396 F**  
 REG. CIVIL TOMO RAY XCI SEXO

**CARCHI / TULCAN**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**GONZALEZ SUAREZ 1956**

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** E133311222  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SECUNDARIA EMPLEADO**  
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

**LUIS CORDOVA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

**EMMA VALLEJO**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

**QUITO 19/09/2003**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**19/09/2015**  
 FECHA DE CREACION

FORMAS: **REN** 0797671  
 Pch



PULGAR DERECHO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

**CERTIFICADO PROVISIONAL** PICHINCHA

2da. VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: 18/05/2017 No. 0013969

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
**Cordova Vallejo Monica Maria de Lourdes**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170460279-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

13 de junio de 2017

Señorita  
Mónica Córdova Vallejo  
**Gerente General**  
**EXPEDITIONTOURS S.A.**  
Ciudad. -

Ref.: *Transferencia de acciones*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la transferencia de acciones de EXPEDITIONTOURS S.A., con RUC número 1791825292001, realizada el 12 de junio de 2017.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones fue realizada a título oneroso de la siguiente forma:

Cedente	No. de Identificación	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	No. de Identificación
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$1,00	Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo	1704602794
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$ 1,00	Ana María Luisa Córdova Vallejo	1705845350
Salomón Armin Niego Braun	08267177	8,438	US \$ 1,00	María Soledad Córdova Vallejo	1707403166

La presente transferencia de acciones incluye la totalidad de los derechos y obligaciones que posee el cedente sobre las acciones que son objeto de la transferencia a la fecha de suscripción del presente documento. Consecuentemente el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.

Por lo expuesto, solicitamos de la manera más comedida que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos títulos de acción, en reemplazo de los que se cede, de acuerdo a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

El cedente es de nacionalidad peruana y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

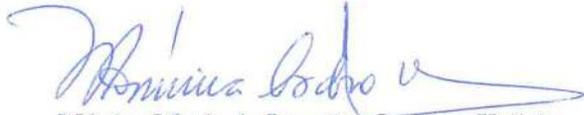
Atentamente,



Salomón Armin Niego Braun  
Cedente



Mónica Beatriz Lucco Barrios  
Cónyuge del Cedente



Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria



Ana María Luisa Córdova Vallejo  
Cesionaria



María Soledad Córdova Vallejo  
Debidamente representada por su Apoderada General  
Srta. Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria









REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170584535-0

CORDOVA VALLEJO ANA MARIA LUISA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

21 JUNIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0249 00496 F SEXO

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1960

Ana Maria Cordova



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2222  
 DIVORCIADO NO DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS CORDOVA  
 EMMA VALLEJO

QUITO 23/11/2005

E3/11/2017

REN 1706585

Pch




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No.

011 - 169 NUMERO

1705845350 CEDULA

CORDOVA VALLEJO ANA MARIA LUISA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO CANTON ZONA: 4

RAQUITO PARROQUIA




13 de junio de 2017

Señorita  
Mónica Córdova Vallejo  
**Gerente General**  
**EXPEDITIONTOURS S.A.**  
Ciudad. -

Ref.: *Transferencia de acciones*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la transferencia de acciones de EXPEDITIONTOURS S.A., con RUC número 1791825292001, realizada el 12 de junio de 2017.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones fue realizada a título oneroso de la siguiente forma:

Cedente	No. de Identificación	No. de Acciones	Valor Unitario	Cesionario	No. de Identificación
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$1,00	Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo	1704602794
Salomón Armin Niego Braun	08267177	30,869	US \$ 1,00	Ana María Luisa Córdova Vallejo	1705845350
Salomón Armin Niego Braun	08267177	8,438	US \$ 1,00	María Soledad Córdova Vallejo	1707403166

La presente transferencia de acciones incluye la totalidad de los derechos y obligaciones que posee el cedente sobre las acciones que son objeto de la transferencia a la fecha de suscripción del presente documento. Consecuentemente el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente.

Por lo expuesto, solicitamos de la manera más comedida que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, además se servirá emitir nuevos títulos de acción, en reemplazo de los que se cede, de acuerdo a lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

El cedente es de nacionalidad peruana y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

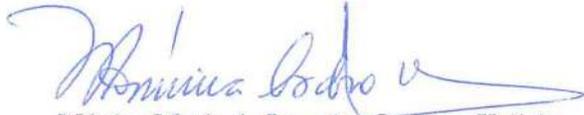
Atentamente,



Salomón Armin Niego Braun  
Cedente



Mónica Beatriz Lucco Barrios  
Cónyuge del Cedente



Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria



Ana María Luisa Córdova Vallejo  
Cesionaria



María Soledad Córdova Vallejo  
Debidamente representada por su Apoderada General  
Srta. Mónica María de Lourdes Córdova Vallejo  
Cesionaria



ELV

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

COPIA PRIMERA .....

DE PODER GENERAL .....

OTORGADO POR .....

MARIA SOLEDAD CORDOVA VALLEJO.

A FAVOR DE ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO  
CADENA Y/O MONICA MARIA DE  
LOURDES CORDOVA VALLEJO.

EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

PARROQUIA .....

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 29 de DICIEMBRE del 2009

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2267-592 - 2268-237 - 2271-242  
2447-017 - 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



**PODER GENERAL**



**OTORGADO POR : MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**

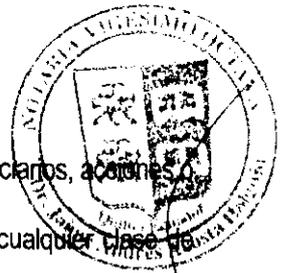
**A FAVOR DE : ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA Y/O  
MÓNICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO**

**CUANTIA : INDETERMINADA**

**DI : 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve, ante mi, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece la señora **MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Ámsterdam, en el Reino de los Países Bajos, de tránsito por ésta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el siguiente Poder General, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se expresan:-

**PRIMERA COMPARECIENTE.**- Comparece la señora MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "LA MANDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada en la ciudad de Ámsterdam, en el Reino de los Países Bajos, de tránsito por ésta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil para contratar y obligarse, y en forma libre y voluntaria nombra por el presente a las señoras ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA y/o MÓNICA MARÍA DE LOURDES CÓRDOVA VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda y soltera en su orden, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, identificadas con las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno cuatro cero uno cero cinco guión nueve (170140105-9) y uno siete cero cuatro seis cero dos siete nueve guión cuatro (170460279-4), a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como "MANDATARIAS", como Apoderadas Generales, con poder amplio y suficiente, quienes se encuentran ampliamente facultadas, para realizar, de manera individual o conjunta, los siguientes actos y contratos, sin que esto signifique limitación a sus facultades derivadas del Poder General: **UNO)** Para que me representen ante todas las Instituciones del sector público, realizando toda clase de actos, contratos y trámites administrativos, de la naturaleza que fueren, suscribiendo todos los documentos que se requieran, en cada caso, pagando o cobrando dinero a mi nombre y representación, presentando todo tipo de solicitudes, petitorios o escritos que consideren pertinentes o fueren necesarios, suscribiendo documentos relativos a los correspondientes trámites y, en fin, efectuando todas las gestiones que se necesiten.- **DOS)** Para que me representen ante personas naturales o jurídicas de carácter privado, en toda clase de asuntos, cobrando créditos o recibiendo dinero o cosas o exigiendo el cumplimiento a mi favor de cualquier obligación así como de prestaciones de toda índole.- **TRES)** Para que den o reciba dinero a mutuo, den en fianza, prenda o hipoteca, bienes de mi propiedad o que los adquieran, así como que los den en anticresis, arrendamiento o en cualquiera otra forma.- **CUATRO)** Para que giren, acepten, protesten o cobren cheques, abran o cierren cuentas corrientes o de ahorros de mi propiedad o ejecuten toda clase de transacciones y operaciones respecto a estas, en Instituciones Bancarias, Cooperativas o similares.- **CINCO)** Para que adquieran o vendan, a mi nombre



y representación toda clase de bienes raíces o muebles, derechos o documentos fiduciarios, acciones o participaciones, y si es necesario para su financiamiento, constituyan sobre estos cualquier clase de prenda o hipoteca, según su naturaleza.- **SEIS)** Para que me representen en asuntos judiciales de cualquier naturaleza que fueren, proponiendo o contestando toda clase de demandas, planteando acusaciones particulares o denuncias en juicios penales, encontrándose expresamente facultadas para intervenir en la sustanciación de dichos juicios en todas sus instancias o etapas, según la naturaleza de los mismos, otorgándoles expresamente las facultades señaladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así como para rendir confesiones.- **SIETE)** En general, autorizo a mi **MANDATARIAS** para que de manera individual o conjunta, actúen en todo asunto de cualquier naturaleza que fuere, en el que tuviere interés, entendiéndose que en ejercicio de este poder o de cualquiera de sus facultades amplísimas, no tendrán limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos y contratos inclusive aquellos que requieren de cláusula especial.- **SEGUNDA. DURACIÓN.** - El presente poder se confiere por tiempo indefinido.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura.- firmado) señor Doctor Carlos Julio Machado Vallejo, Abogado Matrícula número once mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente, aquella se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) **MARÍA SOLEDAD CÓRDOVA VALLEJO**

C.C. NO. 170740316-6

PAP. VOT. NO.

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170740316-6

CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS  
 CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD

FECHA DE NACIMIENTO  
 21/12/1989

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA

REG. CIVIL  
 COMO PAG. ACT.

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 SOLTERO

INSTRUCCION  
 UNIVERSITARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO 21/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0357856

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
 170740316-6 139 - 0049

CORDOVA VALLEJO MARIA SOLEDAD  
 PICHINCHA QUITO

■ SANTA PRISCA

■ MANCION Multas: 12 CostxRep: 8 TotUSD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026  
 1318106 21/12/2009 15:14:09

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual en virtud de haber sido otorgado por el interesado en la ciudad de QUITO (p/s) para este efecto acto legalmente reconocido y autorizado, habiendo sido verificado en el momento de expedirse el mismo, Octava actuacion de la Ley de la Notaria Vigésimo QUITO, el 23 de Diciembre de 2009

EL NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VICESIMO OCTAVA  
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR: MARIA SOLEDAD CORDOVA VALLEJO, A FAVOR DE: ENMA GLORIA HIBELICE VALLEJO CADENA Y/O MONICA MARIA DE LOURDES CORDOVA VALLEJO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DOCTOR JAJME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
ELV







01



COMUNIDAD ANDINA  
REPUBLICA DEL PERU  
REPUBLIC OF PERU

**PASAPORTE**  
PASSPORT

No 6311429

JUAN MORANTE GOMEZ  
Jefe de Agencia Miraflores  
Sub Gerencia de Registros Nacionales  
Gerencia de Registro Migratorio  
MIGRACIONES

03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERIOR  
4750066

03

02

**PASAPORTE** REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No. <b>6311429</b>	
APELLIDOS - SURNAMES <b>LUCCO BARRIOS DE NIEGO</b>	
NOMBRES - GIVEN NAMES <b>MONICA BEATRIZ</b>	
NACIONALIDAD - NATIONALITY <b>PERUANA</b>	
LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH <b>LIMA</b>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. <b>07810352</b>
FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE <b>14 MAR 2014</b>	FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH <b>13 FEB 1963</b>
	FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY <b>14 MAR 2019</b>

*Monica Barrios*  
FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE



P<PERLUCCO<BARRIOS<DE<NIEGO<<MONICA<BEATRIZ<  
6311429<<6PER6302131F1903142<<<<<<<<<<<<<<<<08




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460279-4

**CORDOVA VALLEJO MONICA MARIA DE LOURDES**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
**CARCHI / TULCAN / GONZALEZ SUAREZ**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**02 JUNIO 1956**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**001-0133 00396 F**  
 REG. CIVIL TOMO RAY XCI SEXO

**CARCHI / TULCAN**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**GONZALEZ SUAREZ 1956**



*Monica Cordova*  
 FIRMA DEL CEDULADO

**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** E133311222  
 NACIONALIDAD IND. DACT.

**SOLTERO**  
 ESTADO CIVIL

**SECUNDARIA EMPLEADO**  
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

**LUIS CORDOVA**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

**EMMA VALLEJO**  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

**QUITO 19/09/2003**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

**19/09/2015**  
 FECHA DE CREACION

FORMAS: **REN** 0797671  
 Pch



PULGAR DERECHO


**LIBRE CON TRANSPARENCIA**

**2017**

**CERTIFICADO PROVISIONAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

**PICHINCHA**

2da. VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: **18/05/2017** No. **0013969**

Certifico que la (el) ciudadana (o):  
**Cordova Vallejo Monica Maria de Lourdes**

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **170460279-4**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO